

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18751** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 215/2020-N y NIG 15030 47 1 2020 0000415 se ha dictado en fecha dieciocho de mayo de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SUINCO AUXILIAR DEL MUEBLE, S.L., con CIF B15268717, domicilio social en calle Galileo Galilei, esquina Newton, s/n, Polígono Industrial de la Grela-Bens, 15008 A Coruña.

2.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la Ley Concursal).

5.- Que ha sido nombrada administradora concursal única la entidad AUREN CONCURSAL, S.L.P., y en su representación el letrado D. Miguel Caridad Barreiro con despacho profesional en Avenida de Finisterre, 25, 15004 A Coruña, correo electrónico: miguel.caridad@lcg.auren.es, teléfono 981 908 229 y fax 981 908 227

A Coruña, 17 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200025185-1